INFORME AUDITORÍA GUBERNAMENTAL MODALIDAD REGULAR

SISTEMA ESTRATEGICO DE TRANSPORTE PUBLICO DE NEIVA "SETP" TRANSFEDERAL S.A.S, GESTION FISCAL 2014.

CMN-Dirección Fiscalización

Neiva, Octubre de 2015

SISTEMA ESTRATEGICO DE TRANSPORTE PUBLICO DE NEIVA "SETP"

TRANSFEDERAL S.A.S, GESTION FISCAL 2014.

Contralora Municipal de Neiva:	ALBA SEGURA DE CASTAÑO
Directora Técnica de Fiscalización:	SONIA CONSTANZA GUTÍERREZ ANDRADE
Responsable de Entidad:	LIBARDO CARVAJAL OLAYA
Equipo de auditores:	GILBERTO MATEUS QUINTERO Profesionales Especializados II JUAN CARLOS CORTES TORRES Profesionales Especializado II
Líder	GILBERTO MATEUS QUINTERO Profesionales Especializado II

TABLA DE CONTENIDO

1. DICTAMEN INTEGRAL 4

2. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA 7

2.1. COMPONENTE CONTROL DE GESTIÓN 7

2.1.1. Factor Ejecución Contractual 7

2.1.2. Factor Resultado Evaluación Rendición de la Cuenta 12

2.2. COMPONENTE CONTROL DE RESULTADOS 14

2.2.1. Factor Planes Programas y Proyectos 14

2.3. COMPONENTE CONTRO FINANCIERO: 28

2.3.1. Factor Estados Contables 28

2.3.1.1. Concepto Control Interno Contable 33

2.3.1.2. Concepto Control Interno 34

2.3.2. Factor Gestión Presupuestal 35

3. ANEXOS 38

3.1 Anexo 1 Consolidación de Hallazgos 38

3.2 Anexo 2 Plan de Mejoramiento 38

1. DICTAMEN INTEGRAL

Neiva, 27 de octubre de 2015.

Doctor
LIBARDO CARVAJAL OLAYA
Gerente SETP Transfederal S.A.S.
Neiva

Asunto: Dictamen de Auditoría Vigencia 2014

La Contraloría Municipal de Neiva con fundamento en las facultades otorgadas por los Artículos 267 y 272 de la Constitución Política, practicó Auditoría Gubernamental Modalidad Regular a la entidad del orden municipal que usted representa, a través de la evaluación de los principios de eficiencia, eficacia y equidad con que se administraron los recursos puestos a disposición y los resultados de la gestión, el examen del Balance General y el Estado de Actividad Financiera, Económica y Social a 31 de diciembre de 2014, la comprobación que las operaciones financieras, administrativas y económicas se realizaron conforme a las normas legales, estatutarias y de procedimientos aplicables.

Es responsabilidad, de la Administración el contenido de la información suministrada por la Empresa Sistema Estratégico de Transporte Público de Neiva-SETP Transfederal S.A.S. y analizada por la Contraloría Municipal de Neiva, que a su vez tiene el compromiso de producir un informe integral que contenga el concepto sobre la gestión adelantada, que incluya pronunciamientos sobre el acatamiento a las disposiciones legales y la opinión sobre la razonabilidad de los Estados Contables.

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con normas, políticas y procedimientos de auditoría prescritos por la Contraloría Municipal de Neiva, compatibles con las de general aceptación; por tanto, requirió acorde con ellas, de planeación y ejecución del trabajo, de manera que el examen proporcione una base razonable para fundamentar los conceptos y la opinión expresada en el informe integral.

El control incluyó el examen sobre la base de pruebas selectivas, evidencias y documentos que soportan la gestión de la Empresa Sistema Estratégico de Transporte Público de Neiva-SETP Transfederal S.A.S, las cifras y presentación

de los Estados Contables, la Ejecución Presupuestal de Ingresos, Gastos e Inversiones y el cumplimiento de las disposiciones legales.

Componente de Gestión

La Contraloría Municipal de Neiva como resultado de la auditoría adelantada, conceptúa que el Control de Gestión en la Empresa Sistema Estratégico de Transporte Público de Neiva SETP Transfederal S.A.S, es FAVORABLE CON OBSERVACIONES, resultante de ponderar los factores determinados en la matriz de evaluación y calificación de la gestión y que a continuación se relacionan: Factor Gestión Contractual, Factor Rendición y Revisión de la cuenta, y Factor Control Fiscal Interno de la vigencia 2014.

Componente de Resultados

Como resultado de la auditoría adelantada, conceptúa FAVORABLE CON OBSERVACIONES, resultante de ponderar el Factor Planes, Programas y Proyectos evaluado en la matriz de evaluación y calificación de la gestión, teniendo en cuenta la información cargada en la cuenta SIA y la suministrada por la entidad en el ejercicio del proceso auditor, esta es concordante con lo ejecutado en el plan de acción de la vigencia. Así mismo, el plan indicativo refleja un avance de cumplimiento del 72%, con respecto a las metas de producto pertenecientes a la Empresa Sistema Estratégico de Transporte Público de Neiva SETP Transfederal S.A.S contenidas en la Dimensión Ambiente Construido, sector transportes, del programa "Unidos para mejorar la movilidad" en el Plan de Desarrollo "Unidos para Mejorar" periodo 2012-2015.

Componente Financiero y Presupuestal

La Contraloría Municipal de Neiva como resultado de la auditoría practicada, conceptúa que el Componente Financiero y Presupuestal, es FAVORABLE, como consecuencia de ponderar los factores determinados en nuestra matriz de calificación que se relacionan a continuación: Estados Contables, Gestión Presupuestal y Gestión Financiera.

Opinión sobre los Estados Contables

En nuestra opinión, los Estados Contables fielmente tomados de los libros oficiales, a 31 de diciembre de 2014, así como el resultado del Estado de la Actividad Financiera Económica y Social y los Cambios en el Patrimonio por el año que terminó en esa fecha, de conformidad con los principios y normas de contabilidad generalmente aceptados en Colombia y demás normas emitidas por la Contaduría General de la Nación, son RAZONABLES CON SALVEDADES.

Concepto Sobre Fenecimiento

Con base en el concepto sobre la Gestión FAVORABLE CON OBSERVACIONES de los procesos auditados: Rendición de la Cuenta Fiscal, Contratación, Control Fiscal Interno y la opinión sobre la RAZONABILIDAD CON SALVEDADES de los Estados Contables consolidados, y de conformidad con los procesos establecidos para la evaluación de la gestión, la Contraloría Municipal de Neiva FENECE la cuenta de la entidad por la vigencia fiscal correspondiente al año 2014.

De acuerdo con la aplicación de la matriz de evaluación y calificación de la gestión, la Empresa Sistema Estratégico de Transporte Público de Neiva SETP Transfederal S.A.S, obtuvo una calificación de la gestión de 76,93 es decir FAVORABLE CON OBSERVACIONES.

Plan de Mejoramiento

La Entidad debe diseñar y presentar un plan de mejoramiento que permita solucionar las deficiencias comunicadas durante el proceso auditor, dentro de los dentro de los ocho (8) días siguientes al recibo del informe, de acuerdo con la Resolución No. 218 del 23 de diciembre de 2013.

El plan de mejoramiento presentado debe contener las acciones que se implementarán por parte de la Entidad, las cuales deberán responder a cada una de las debilidades detectadas y comunicadas por el equipo auditor, el cronograma para su implementación y los responsables de su desarrollo.

La observación relacionada en el preliminar identificada con el número 6 se excluye en el informe definitivo.

Atentamente,

SONIA CONSTANZA GUTIERREZ ANDRADE
Diretora Técnica de Fiscalizaciòn

Proyectó: Equipo Auditor SETP Transfederal S.A.S Neiva

GILBERTO MATEUS QUINTERO
Líder Auditoria
Profesional Especializado II

JUAN CARLOS CORTES TORRES
Profesional Especializado II

2. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

2.1. COMPONENTE CONTROL DE GESTIÓN

2.1.1. Factor Ejecución Contractual

SISTEMA ESTRATEGICO DE TRANSPORTE PÚBLICO DE NEIVA-SETP TRANSFEDERAL S.A.S. VIGENCIA 2014.

CONSTITUCIÓN SETP MUNICIPIO DE NEIVA.

La Empresa Sistema Estratégico de Transporte de Neiva Transfederal S.A.S es una sociedad por acciones simplificada "S.A.S", de naturaleza comercial denominada SISTEMA ESTRATEGICO DE TRASNPORTE PÚBLICO DE NEIVA S.A.S SETP TRASNFEDERAL S.A.S regida por la Ley 1258 de 2008, sus estatutos y demás disposiciones legales relevantes.

La sociedad tiene por objeto social principal planear, ejecutar, poner en marcha y desarrollar el Sistema Estratégico de Transporte Público-SETP-del Municipio de Neiva, de conformidad con lo establecido en el documento CONPES 3756 del 02 de agosto de 2013 y las normas que lo reglamenten, modifiquen, adicionen o sustituyan, propendiendo por una movilidad segura, equitativa, integrada, eficiente, accesible y ambientalmente sostenible en el Municipio de Neiva. Para tal efecto podrá llevar a cabo todas aquellas actividades de naturaleza civil, comercial y financiero, así como los trámites judiciales o administrativos que sean necesarios en el desarrollo del proyecto, por lo cual podrá realizar cualquier actividad u obra necesaria para el sistema estratégico de transporte –SETP que pueda ejecutarse a través de terceros. En general celebrar en nombre propio o a través de terceros, toda clase de operaciones, actos o contratos civiles y mercantiles, principales, accesorios, de garantía o de cualquier otra clase, incluyendo licitaciones privadas o públicas o contrataciones conforme a la Ley relacionada con su objeto social.

CONTRATACIÓN.

La Empresa SISTEMA ESTRATEGICO DE TRANSPORTE PUBLICO DE NEIVA S.A.S. SETP TRANSFEDERAL S.A.S, celebró sesenta y tres (63) contratos por valor de $671.246.377 en la vigencia 2014 (ver tabla 1); de los cuales cincuenta y cinco (55) contratos, (87%), por valor de $416.282.094, corresponden a Contratos de Prestación de Servicios. Seis (6) contratos, (10%), por valor de $207.914.283 pertenecen a Contratos de Compraventa y Suministros. El 3% restante por valor de $47.050.000, lo integran dos (2) Contratos de Arrendamiento. La fuente de recursos pertenecen a recursos de cofinanciación y recursos no elegibles (ver tabla 2).

Tabla 1. Contratación SETP Transfederal SAS, Vigencia 2014.

CONTRATACIÓN VIGENCIA 2014			
CLASE	CANTIDAD	VALOR	% PARTIC.
C1 CONTRATOS PRES. SERVICIOS	55	$416,282,094	87
C2 CONSULTORIA			
C3 MANTENIMIENTO Y/O REP.			
C4 OBRA PÚBLICA			
C5 COMPRAVENTA Y/ SUMINISTRO	6	$207,914,283	10
C8 ARRENDAMIENTO	2	$47,050,000	3
C9 SEGUROS			-
C10 OTROS			-
TOTALES	63	671,246,377	100

Fuente: Reporte Cuenta SIA, vigencia 2014.

Tabla 2. Fuentes de Financiación Contratación SETP Transfederal SAS, Vigencia 2014

FUENTES DE FINANCIACIÓN			
COFINANCIACION	63	671,246,377	100
REGALIAS			-
SGP			-
RENTAS CEDIDAS			-
OTROS			-
	63	671,246,377	100

Fuente: Reporte Cuenta SIA, vigencia 2014.

La muestra de contratación para la ejecución del proceso auditor fue de dieciséis (16) contratos por valor de $395.203.563 correspondiente al 58,9% de la ejecución presupuestal en la vigencia 2014 (ver tabla 3).

Tabla 3. Muestra Contratación SETP Vigencia 2014

CLASE	CANTIDAD	VALOR
C1	10	$152.575.000
C5	4	$195,578,563
C8	2	$47,050,000
TOTAL	16	$395.203.563

Fuente: Reporte Cuenta SIA, vigencia 2014.

Las cuantías para la vigencia 2014 aprobadas por la junta directiva mediante Resolución No. 06 del 17 de febrero de 2014 son las siguientes:

1. MAYOR CUANTIA: Modalidad Licitación Pública Presupuesto Oficial Mayor o Igual a $172.480.001

2. MENOR CUANTIA: Modalidad Selección Abreviada Presupuesto Oficial entre 17.248.000 y $172.480.001.
3. MINIMA CUANTIA: Modalidad Mínima Cuantía Presupuesto Oficial Igual o Inferior a $17.248.000.

Los contratos evaluados corresponden a las modalidades de menor cuantía y mínima cuantía. Los contratos de prestación de servicios celebrados por la entidad tienen en la cláusula segunda obligaciones del contratista un numeral definido así: Atender cualquier solicitud que con relación del objeto contractual, efectúe el gerente de SETP Transfederal S.A.S., y que requiera el desplazamiento a otra ciudad, asumiendo así el SETP Transfederal S.A.S el costo de desplazamiento, esto es tiquetes y alojamiento (gastos de viaje); situación que está respaldado por los lineamientos establecidos en el documento CONPES 3756 del 02 de agosto de 2013 y el concepto remitido por el Ministerio de Transporte el 16 de julio de 2015.

A continuación se relaciona los Contratos Auditados:

CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS "CPS" No. 001, 002, 003, 005, 007, 009, 011, 015, 027, 030 y 031 DE 2014. Con respecto a estos contratos se evidenció las siguientes observaciones:

HALLAZGO No. 1.

(HA1) CONDICION: Se evidenció que la entidad no dispone del Número de Usuario y Contraseña para el registro de la hoja de vida de los contratistas, para la operación, registro, actualización y gestión de la información del recurso humano a su servicio, que requiere el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público "SIGEP".

CRITERIO:

- Incumplimiento a lo consagrado en el Artículo 227 del Decreto 19 de 2012- reportes al sistema de información y gestión del empleo público "SIGEP".
- Incumplimiento a lo consagrado en el Artículo 7 y 10 del Decreto 2842 de 2010.

CAUSA: Debilidad en el seguimiento de la información a ingresar al SIGEP por parte de los responsables al interior de la entidad.

EFECTO: Ausencia del procedimiento estándar para la operación, registro, actualización y gestión de la información que requiere el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público "SIGEP".

CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS "CPS" No. 030 DE 2014.

HALLAZGO No. 2.

Una vez realizada la visita de auditoría para verificar lo ejecutado respecto al contrato de prestación de servicios No. 030 de 2014 se evidenció que el ítem 1 denominado: Diseño, suministro e instalación de letreros para señalización interna 30x20cms. en material acrílico cristal 4mm con impresión digital de alta resolución y dilatadores en acero, fueron recibidas dieciocho (18) unidades mediante acta de recibo final suscrita el 16 de octubre de 2014 y acta de liquidación suscrita el 17 de octubre de 2014. Sin embargo, se instalaron doce (12). El valor del ítem 1 en el acta de justificación de mayores y menores cantidades –creación de nuevos ítems suscrita el 10 de octubre de 2014 para la instalación de letreros para señalización interna 30x20cms es $30.000 unidad. Aplicando el cálculo matemático de multiplicar la cantidad realmente instalada por el valor unitario da como resultado el valor de $360.000. El valor que le pago la entidad por la ejecución de dicho ítem en el acta de recibo y liquidación es de: $540.000. Por lo cual se evidencia un presunto detrimento patrimonial por valor de $180.000.

Así mismo, el Ítem 3 *denominado letrero troquelado acrílico de 4 mm backlight con logotipo y letras en alto relieve y luz interior en capsulas led de alta duración, tamaño total del letrero 8m2 para fachada.* No corresponde a las especificaciones técnicas ejecutadas y recibidas mediante acta de recibo final suscrita el 16 de octubre de 2014 y acta de liquidación suscrita el 17 de octubre de 2014. En ese orden, las dimensiones reales del letrero corresponden a las siguientes medidas: Letras: 0,50m (alto) X 3,50m (ancho)=**1,75m2** y el Logo: 1,0m (alto) X 0,60m (ancho)=**0,6m2**. Es decir el área del letrero corresponde a **2,35m2.** El valor del ítem 3 en el acta de justificación de mayores y menores cantidades –creación de nuevos ítems suscrita el 10 de octubre de 2014 para el letrero de área 8m2 corresponde a $7.000.000. Aplicando una regla de tres simple, para calcular el valor que le correspondía pagar a la entidad por la ejecución de dicho ítem en el acta de recibo y liquidación es de: $2.056.250. Por lo cual se evidencia un presunto detrimento patrimonial por valor de $4.943.750.

En total, sumado los dos ítems se evidenció un presunto detrimento patrimonial por valor de $5.123.750

(F1, D1, HA2). CONDICION: En el CPS No. 030 de 2014, se evidenció que la entidad contratante realizó un pago mayor a las cantidades reales ejecutadas por el contratista, por valor de $5.123.750; toda vez que la cantidad instalada en el ítems 1fueron 12 unidades y la recibida correspondió a 18 unidades. Así mismo en el ítem 3, lo ejecutado fue de 2,35 M2 y lo recibido fue 8M2. Los valores que se

pagaron en exceso en el ítem 1 fue de $180.000 y en el ítem 3 de $4.943.750, lo que sumado da como resultado el valor establecido anteriormente.

CRITERIO:

- Incumplimiento cláusula segunda del contrato-obligaciones del contratista.
- Incumplimiento del Articulo 84 parágrafos 1 y 3 de la Ley 1474 de 2011.
- Incumplimiento de los Artículos 3 y 6 de la Ley 610 de 2000

CAUSA: Debilidad en el apoyo a la supervisión

EFECTO: Riesgo patrimonial en el recibo y liquidación de los bienes adquiridos mediante la celebración del contrato en mención por la entidad contratante.

HALLAZGO No. 3.

(HA3) CONDICION: La página web institucional de la empresa Sistema Estratégico de Transporte Público de Neiva SETP Transfederal S.A.S., a la fecha 31 de agosto de 2015, no ha cargado y publicado la información pública relacionada con la gestión institucional tal como: plan de acción, plan de adquisiciones, plan anticorrupción y de atención al ciudadano, proyectos de inversión, publicidad contractual, estructura orgánica, funciones y deberes y las horas de atención al público.

CRITERIO:

- Incumplimiento a los Artículos 5, 7, 9 10 y 11 de la Ley 1712 de 2014 "Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones", corregido por el Artículo 1 del Decreto Nacional 1494 de 2015.
- Incumplimiento del Artículo 7 del Decreto 2641 de 2012.

CAUSA: Debilidades en la divulgación proactiva de la información.

EFECTO: Limitación institucional al derecho de acceso a la información pública y de interés para la participación ciudadana para el ejercicio del control social.

PUBLICIDAD SECOP.

HALLAZGO No. 4.

(HA4) CONDICION: Los dieciséis (16) contratos de la muestra de auditoría fueron publicados; sin embargo, los documentos y los actos administrativos correspondientes no están siendo publicados dentro de los tres (3) días siguientes a su expedición.

CRITERIO: Incumplimiento a lo establecido lo establecido en Artículo 19 del Decreto 1510 de 2013 "Publicidad en el SECOP".

CAUSA: Debilidad en el control y seguimiento institucional.

EFECTO: Limitación institucional al derecho de acceso a la información pública y de interés para la participación ciudadana para el ejercicio del control social.

HALLAZGO No. 5.

(HA5). CONDICION: Se evidenció que la entidad no público en el SECOP el plan anual de adquisiciones de la vigencia 2014.

CRITERIO: Incumplimiento a lo establecido lo establecido en los Artículos 6 y 7 del Decreto 1510 de 2013 "Publicidad en el SECOP".

CAUSA: Debilidad en el control y seguimiento institucional.

EFECTO: Limitación institucional al derecho de acceso a la información pública y de interés para la participación ciudadana para el ejercicio del control social.

En los Contratos de Compraventa Nos. 001, 002 y 061 DE 2014 y los Contratos de Arrendamiento y Alquiler Nos. 006 y 061 de 2014 respectivamente no se evidenció ninguna irregularidad.

2.1.2. Factor Resultado Evaluación Rendición de la Cuenta

Con respecto a los formatos se verificó que incluyeran toda la información requerida para cada uno de ellos.

Se emite opinión como resultado de ponderar el cumplimiento de los siguientes aspectos:

- Oportunidad en la rendición de la cuenta.
- Suficiencia (Diligenciamiento total de formatos y anexos)

Una vez revisados los formatos rendidos a través del Sistema Integrado de Auditoría – SIA, se pudo determinar que el SETP Transfederal S.A.S cumplió con lo establecido en la Resolución No. 224 de 2013 "Por medio del cual se reglamenta la rendición de cuenta su revisión y se unifica la información que se presenta a la Contraloría Municipal de Neiva", al rendir la Cuenta Fiscal de la vigencia 2014 de manera oportuna y de la manera exigida en la mencionada resolución.

Por otra parte, el equipo auditor verificó la suficiencia y calidad de la información rendida, relacionadas con los componentes y factores de auditoría que formaron parte del proceso auditor a saber: Componente de Gestión: Factor Contractual y Factor Rendición y Revisión de la Cuenta; Componente de Resultados, Factor Planes Programas y Proyectos y Componente Presupuestal y Financiera, Factor Estados Contables, Gestión Presupuestal y Gestión Financiera. A continuación se relaciona cada componente analizado:

La Empresa SEPT Transfederal S.A.S en la vigencia 2014 no reportó los anexos del formato F32_CMN: Recursos Tecnológicos. Plan de Contingencia Informático y Plan de Desarrollo Tecnológico. El Plan de Contingencia Informático debe estar orientado a establecer un adecuado sistema de seguridad física y lógica, en previsión de desastres para establecer medidas destinadas a guardar la información contra los daños ocasionados por hechos naturales o por el hombre. Al existir siempre la posibilidad de desastre, pese a todas las medidas de seguridad, es necesario que el Plan de Contingencia Informático incluya el Plan de Recuperación de Desastres, con el único objetivo de restaurar el servicio informático en forma rápida, eficiente, con el menor costo y perdida posible. Plan de Desarrollo Tecnológico. La entidad no reportó la planeación o proyección tecnológica para la vigencia 2014.

En el Formato_201413_f13a_agr.csv (contratación), los datos consignados y reportados de los contratos suscritos en la vigencia 2014, hacen parte de los seleccionados y evaluados en la muestra de contratación elaborada por esta territorial en la planeación de la Auditoria.

Con respecto al Formato_201413_f16a_cmn.csv (medio ambiente), en la vigencia 2014 no hubo ningún proyecto ambiental y dentro de lo establecido en el CONPES 3756 de 2013, manual financiero del Ministerio de Transporte, los proyectos ambientales en los que se pueden invertir son los planes de manejo ambiental y hasta la fecha no ha invertido en ninguno.

En relación con el Formato_201413_f28e_cmn_plan de acción, los datos consignados y reportados corresponden a los componentes cofinanciables del

anexo 5 del documento CONPES 3756 para el SETP de Neiva, dentro de la gestión de la entidad.

En lo pertinente al Formato_201413_f21_cmn.csv (peticiones, quejas y/o reclamos), no reporto ninguna información acerca del seguimiento y control del mismo en el año 2014.

HALLAZGO No. 6.

El Plan de Contingencia Informático debe estar orientado a establecer un adecuado sistema de seguridad física y lógica en previsión de desastres para establecer medidas destinadas a salvaguardar la información contra los daños ocasionados por hechos naturales o por el hombre e incluir el Plan de Recuperación de Desastres con el único objetivo de restaurar el Servicio Informático en forma rápida, eficiente, con el menor costo y pérdidas posibles.

En el Plan de Desarrollo Tecnológico de la Información la entidad debió reportar la planeación o proyección tecnológica para la vigencia 2014.

(HA6) CONDICION: Revisada la cuenta rendida por el sujeto auditado, se observó en el formato F32_CMN: RECURSOS TECNOLÓGICOS, que la empresa no reportó los anexos del Plan de Contingencia Informático y el Plan de Desarrollo Tecnológico. Dichos anexos deben ser firmados por la persona que lo proyecta, el responsable de su ejecución y el representante legal de la Entidad.

CRITERIO: Resolución No.224 de 2013, contenido de la información rendida.

CAUSA: Fallas en el reporte del Plan de Contingencia Informático y el Plan de Desarrollo Tecnológico para la implementación de herramientas tecnológicas Hardware y Software que contemple acciones que genere los resultados esperados por la empresa.

EFECTO: Deficiencia en la planeación de los recursos tecnológicos y restauración del Servicio Informático en forma rápida, eficiente, con el menor costo y pérdidas posibles.

2.2. COMPONENTE CONTROL DE RESULTADOS

2.2.1. Factor Planes Programas y Proyectos

SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PÚBLICO DE NEIVA – SETP

CREACIÓN SETP.

Mediante Acuerdo Municipal No. 034 del 10 de agosto de 2013 el Honorable Concejo Municipal autorizó al Alcalde Municipal la creación y puesta en marcha de una empresa del orden municipal. A través del Decreto Municipal 0986 de 2013 el Señor Alcalde del Municipio de Neiva crea y constituye una sociedad por acciones simplificadas S.A.S. en calidad de ente gestor del Sistema Estratégico de Transporte Público de Neiva. El 04 septiembre de 2013 fue constituida en la Cámara de Comercio de Neiva la empresa SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PUBLICO DE NEIVA SETP TRANSDEDERAL S.A.S., y fue firmado el 07 de noviembre de 2013 el convenio de cofinanciación tripartita Nación, Municipio y SETP Transfederal S.A.S, como ente gestor, para la implementación del Sistema Estratégico de Transporte Público del Municipio de Neiva, inicia actividades pre-operativas el Ente Gestor, con el fin de desarrollar las actividades de Implementación del Sistema para la Ciudad de Neiva.

DOCUMENTO CONPES 3756 Y CONVENIO DE COFINANCIACIÓN.

El documento CONPES 3756 de 2013, somete a consideración del Consejo Nacional de Política Económica y Social -CONPES-, la declaratoria de importancia estratégica del Proyecto "Sistema Estratégico de Transporte Público del Municipio de Neiva" (SETP de Neiva), los términos para la participación de la Nación y del Municipio de Neiva de acuerdo a los compromisos suscritos previamente y asegurando las partidas presupuestarias correspondientemente.

El esquema de financiación propuesto estima un servicio de la deuda para el SETP hasta por valor $252.991 millones (2012), el cual comprende el costo de las obras por valor de $238.009 millones más los costos financieros estimados en $14.982 millones.

Los aportes autorizados de la Nación al proyecto fueron programados, por un monto máximo de $167.991 millones (2012) y del Municipio de Neiva por $85.000 millones (2012) (ver tabla 10). Teniendo en cuenta la programación de desembolso presentada en la tabla 10, los aportes del municipio serán respaldados con recursos de regalías petrolíferas directas, el recaudo de impuestos: predial, unificado vehículos automotores, industria y comercio, recursos por derechos de tránsito, créditos y recursos propios. En cualquier caso la proporción de los aportes de la Nación aquí estipulados, no podrán superarse.

Teniendo como referencia el documento CONPES y el convenio de Cofinanciación (Nación-Municipio-SETP) suscrito el 07 de noviembre de 2013, se estableció que los recursos que aportara tanto la Nación como el Municipio de Neiva, se entregaran al ente Gestor (ente titular del SETP) a través de un encargo fiduciario,

el cual fue constituido mediante Contrato de Encargo Fiduciario No. 24 del 08 de septiembre de 2014, producto del proceso de Licitación Pública No. 001 de 2014, el cual se adjudicó a la sociedad fiduciaria Davivienda S.A. (ver tabla 4).

Tabla 4. Aportes Convenio de Cofinanciación

AÑO	Municipio		Nación	
	Millones de pesos $2012	Millones de pesos Corrientes	Millones de pesos $2012	Millones de pesos Corrientes
2013	$9.000	$9.450	-	-
2014	$15.500	$16.275	$2.121	$2.250
2015	$15.500	$16.763	$7.363	$8.046
2016	$9.000	$10.025	$30.001	$33.767
2017	$9.000	$9.450	$45.547	$52.802
2018	$9.000	$9.450	$52.696	$62.922
2019	$9.000	$9.450	$30.263	$37.218
2020	$9.000	$9.450	-	-
Total	**$85.000**	**$95.714**	**$167.991**	**$197.005**

Fuente: CONFIS- Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

El encargo fiduciario se constituyó para la administración, inversión y pagos de los recursos del Sistema Estratégico de Transporte Público de Neiva S.A.S. – SETP TRANSFEDERAL S. A. S., requisitos indispensables para dar inicio a cualquier procesos de carácter contractual o administrativo del SETP.

Para la implementación del Sistema Estratégico de Transporte Público en el año 2014, el Municipio de Neiva coadyuvó en las siguientes actividades (ver tabla 5):

- Gestión y apoyo de la Administración Municipal para realizar el acompañamiento en la implementación de los tres componentes principales del SETP: el operacional, institucional e infraestructura, este último, el cual señala que para el desarrollo del sistema se requiere la elaboración de estudios y diseños de las obras que se relacionan en el documento CONPES, necesarias para la implementación del Sistema Estratégico de Trasporte Público de Neiva, para ello a través de la Secretaria de Vías e Infraestructuras, se brindó el apoyo necesario para la elaboración de 11 kilómetros de tramos de vías por donde transitara el sistema.

- De igual forma el Municipio brindó apoyo en los demás componentes, como los pre diseños, estudios y análisis necesarios que garanticen la realización exitosa ante el inicio de las actividades de implementación del sistema estratégico de transporte público de Neiva.

Tabla 5. Sinergia Institucional SETP y Municipio, 2014

Componentes Básicos del Sistema	2013			2014		
Creación del Ente Gestor						

Firma del Convenio con la Nación						
Encargo Fiduciario						
Diseños e Ingeniería de Detalle						
Obras						
Construcción Vías Nuevas						
Rehabilitación de Malla Vial						
Centro Histórico - Carril Prioritario						
Intercambiadores Viales						
Edificaciones						
Señalética, Semaforización y SGCF						
Sistema Centralizado de Semaforización						
Carril prioritario con rehabilitación						
Carril prioritario simple						
Sistema de Gestión y Control de Flota						
Obras Complementarias						
Urbanismo						
Andenes						
Peatonalización						

Administración Municipal

Ente Gestor – SETP TRANSFEDERAL S.A.S.

Una vez entregados los primeros insumos de productos de estudios y diseños de tramos viales por parte de la Administración Municipal (Construcción de vías nuevas, rehabilitación de la malla vial, centro histórico, carril prioritario simple, andenes, etc.) se inician formalmente la etapa de formulación de estudios previos, pliego de condiciones y demás documentos necesarios para la estructuración de los diferentes procesos contractuales, los cuales deben sujetarse a los procesos de licitación o concurso de méritos, enmarcados en el documento CONPES 3756 y convenio de cofinanciación, frente a la ejecución de los recursos.
Dado lo anterior se inician las mesas técnicas de trabajo con el Ministerio de Transporte para todos los procesos que adelantó el SETP TRANSFEDERAL S.A.S en la vigencia 2014.

Bajo el entendido que todos los procesos que adelante el SETP TRANSFEDERAL S.A.S. deben contar con el acompañamiento, vigilancia y aprobación de la UMUS, unidad adscrita al Ministerio de Transportes, y miembro de la Junta Directiva del SETP de Neiva y que hasta tanto no se tuviera legalmente constituido el Encargo Fiduciario, el cual para este tipo de proyecto es un elemento indispensable para la ejecución del mismo y en vista a que dicho encargo solo pudo ser constituido hasta el mes de Agosto de 2014, era imposible para este Ente Gestor, iniciar cualquier tipo de actividad contractual, que implicara le ejecución de recursos elegibles para el proyecto.

Teniendo en cuenta lo aquí expuesto, se presentan los siguientes avances con respecto a los componentes del proyecto SETP de Neiva (ver tabla 6).

Tabla 6. Avances Ejecución Componentes SETP Neiva, vigencia 2014.

No.	COMPONENTE	DESCRICCION		
1	Diseño e Ingeniería de Detalle:	La Administración Municipal le suministra al SETP TRANSFEDERAL S.A.S. los estudios y diseños de 11 kilómetros de tramos de vías por donde transitara el sistema. (Construcción de vías nuevas, rehabilitación de la malla vial, centro histórico, carril prioritario simple, andenes, etc.)		
		Posterior a la revisión por parte de la UMUS, se inicia el proceso contractual para los Estudios y Diseño de 43 Kilómetros de vías en el 2014, y se firma el contrato el 24-03-2015 (Plazo de ejecución 6 meses).		
		Alcance de CONPES: 76,7 Km	Proyección a 2014: 57.52 Km	Avance Logrado: 11 Km
		OBRAS		
2	Construcción de Vías Nuevas:	Recopilada toda la información requerida para iniciar cada proceso de intervención, se inician las mesas técnicas de acompañamiento, seguimiento y vigilancia, por parte de la UMUS en el 2014 y se firma el primer procesos de intervención vial el 13-08-2015 (Plazo de ejecución 6 meses).		
		Alcance de CONPES: 50,5 Km	Proyección a 2014: 7,2 Km	Avance Logrado: 0 Km
3	Rehabilitación de Malla Vial:	Recopilada toda la información requerida para iniciar cada proceso de intervención, se inician las mesas técnicas de acompañamiento, seguimiento y vigilancia, por parte de la UMUS.		
		Alcance de CONPES:26,2 Km	Proyección a 2014: 9,8 Km	Avance Logrado: 0 Km
4	Centro Histórico - Carril Prioritario:	Corresponden a intervenciones de rehabilitación y se encuentran inmersas en el componente de Rehabilitación de la Malla Vial. (Componente 3)		
5	Intercambiadores Viales:	A través de apoyo interinstitucional la Gobernación del Huila inicia la etapa contractual para los Estudios y Diseños del Intercambiador vial de la USCO el 21-05-2014 bajo No. de proceso CMA-0610 De 2014. Los cuales se suministran al SETP TRANSFEDERAL S.A.S. el 09-07-2015 y se inician las mesas de trabajo con la UMUS, para adelantar la etapa contractual para la construcción de esta intersección vial. Costo del proyecto $32.400 millones. Plazo de Ejecución: 12 meses. Copia de radicado 29 de julio 2015 (dos meses para objetar (6meses para revisar) último trimestre asignación de recursos).		
		Alcance de CONPES: 2 Unid.	Proyección a 2014: 0,25/1	Avance Logrado: 0 Unid.
6	Edificaciones:	Se inicia la etapa de prefactibilidad de los diseños del Terminal – Patio taller de la Comuna 6 – El siguiente avance lo limita la UMUS, a la rectificación de la ubicación de esta edificación por parte de la Estructuración Técnica, Legal y Financiera del SETP. Esta Estructuración a través de su componente técnico permitirá precisar los detalles de tipo operacional que permitan comprender las necesidades y oportunidades del SETP en la ciudad, partiendo de la formulación obtenida desde el Diseño Conceptual, los resultados e información del Plan Maestro de Movilidad de Neiva y el documento CONPES 3756 que dan marco al proyecto, pero describiendo la puntualidad requerida para la etapa de implementación final, y los posibles cambios que las condiciones actuales de la ciudad requieran considerar. Dentro de los alcances de carácter técnico se precisan, de manera general, las siguientes: Características Operacionales, Sistema de Rutas, Caracterización de la Flota, Planes de Servicio, Infraestructura para la operación, la tipología ubicación y capacidad de los Paraderos, Patios y Talleres, Terminales de Ruta y Puntos de despacho, Infraestructura complementaria, Indicadores de seguimiento, Batería para el control técnico a la operación, Monitoreo de la calidad del servicio, Tecnología para la operación, Análisis demanda insatisfecha, Fenómenos de Incremento Parque Automotor, Deficiencias y oportunidades del servicio, Pago dual, Elasticidad precio de tarifa al usuario, Particularidades del Servicio en la Ciudad de Neiva, Etapas de implementación.		
		Alcance de CONPES: 5 Unid.	Proyección a 2014: 0,5/1 Unid	Avance Logrado: 0 Unid

		SEÑALÉTICA, SEMAFORIZACIÓN Y SGCF
7	Sistema Centralizado de Semaforización:	Se adelantó un convenio interadministrativo No. 1729 de 2014 "Aunar Esfuerzos Técnicos, Administrativos Y Financieros Para Realizar La Adecuación, Remodelación Y Dotación Del Local De Funcionamiento Del Centro De Control De Tráfico", el cual se celebró y ejecutó en la vigencia 2014
		Alcance de CONPES: 1 Unid | Proyección a 2014: 0 | Avance Logrado: 0,1 Unid
8	Carril prioritario con rehabilitación:	Corresponden a intervenciones de rehabilitación y se encuentran inmersas en el componente de Rehabilitación de la Malla Vial (Componente 3).
9	Carril prioritario simple:	Corresponden a intervenciones de rehabilitación y se encuentran inmersas en el componente de Rehabilitación de la Malla Vial (Componente 3).
10	Sistema de Gestión y Control de Flota	Esta actividad está supeditada a la Estructuración Técnica, Legal y Financiera del SETP Esta Estructuración a través de su componente técnico permitirá precisar los detalles de tipo operacional y de infraestructuras, que permitan comprender las necesidades y oportunidades del SETP en la ciudad, partiendo de la formulación inicial de los documentos que dieron origen a este proyecto y los posibles cambios que las condiciones actuales de la ciudad requieran considerar.
		OBRAS COMPLEMENTARIAS
11	Urbanismo	Se inicia la etapa de perfectibilidad de los diseños de los paraderos y mobiliario urbano; La contratación y ubicación de estos, está supeditada a la Estructuración Técnica, Legal y Financiera del SETP. Esta Estructuración a través de su componente técnico permitirá precisar los detalles de tipo operacional y de infraestructuras, que permitan comprender las necesidades y oportunidades del SETP en la ciudad, partiendo de la formulación inicial de los documentos que dieron origen a este proyecto y los posibles cambios que las condiciones actuales de la ciudad requieran considerar.
12	Andenes	Corresponden a intervenciones de construcción y rehabilitación de vías y se encuentran inmersas en estos dos componentes (Componentes 2 y 3).
13	Peatonalización	La proyección del diseño conceptual estipulaba esta intervención en un corredor no habilitado en el POT de la Ciudad de Neiva, por esta razón este componente se encuentra siendo evaluado a través de la reformulación del Plan de Ordenamiento Territorial.

De acuerdo con el cronograma anexo al Documento CONPES (ver tabla 7), se evidencia que existe un atraso en el cumplimiento de este, toda vez que para ejecutar algunas de las actividades de los ítems 1.1, 2.0 y 3.0 componentes básicos del sistema, se debe elaborar los estudios técnicos y diseños para la construcción y rehabilitación de vías en el marco de la implementación del sistema estratégico de transporte público SETP de Neiva y este fue contratado el 24 de marzo de 2015 con plazo de ejecución de seis (6) meses. Es decir que para el último trimestre de 2015 se espera disponer de dichos estudios. Para la ejecución de la construcción y rehabilitación vial de las vías a intervenir se requiere además la certificación de calidad o vida útil por 20 años de las redes de servicios públicos domiciliarios, certificación de planeación municipal por no afectación predial (compra de predios si hay lugar para ampliar un perfil vial o realizar giros) y restitución espacio público (rejas); todo un ejercicio para las autoridades de planeación local.

Así mismo, es necesario precisar que sin el encargo fiduciario no era posible adelantar la ejecución de los recursos y el respectivo cronograma. Este se suscribió como se dijo anteriormente el 08 de septiembre de 2014.

Tabla 7. Cronograma para la puesta en marcha del SETP de Neiva.

	Componentes Básicos del Sistema	2013			2014			2015			2016			2017			2018		
1.0	**Diseños e Ingeniería de Detalle**																		
1.1	**Obras**																		
1.1.1	Construcción Vías Nuevas																		
1.1.2	Rehabilitación de Malla Vial																		
1.1.3	Centro Histórico - Carril Prioritario																		
1.1.4	Intercambiadores Viales																		
1.1.5	Edificaciones																		
2.0	**Señalética, Semaforización y SGCF**																		
2.1.1	Sistema Centralizado de Semaforización																		
2.1.2	Carril prioritario con rehabilitación																		
2.1.3	Carril prioritario simple																		
2.1.4	Sistema de Gestión y Control de Flota																		
3.0	**Obras Complementarias**																		
3.1.1	Urbanismo																		
3.1.2	Andenes																		
3.1.3	Peatonalización																		

Fuente: Documento CONPES 3756, 2013

Sin embargo, es necesario destacar la gestión y avance que se registra en cuanto al intercambiador vial localizado en el sitio de la Universidad Surcolombiana. El 17 junio de 2015 se suscribió el convenio de cofinanciación por valor de $32.400 millones para su construcción, cuyos aportes corresponden a la Gobernación del Huila: $30.000 millones y SETP Transfederal SAS por $2.400 millones y fue remitido al Departamento de Planeación Nacional el 29 de julio de 2015 para adelantar el proceso contractual.

Igualmente fue radicado el 06 de mayo de 2015 el informe de traslado del intercambiador vial de la intersección de la Carrera 16 entre Calle 7 y 8 a la Avenida la toma con Cra 16 (posición estratégica por la demanda del sector oriental) ante el UMUS, Unidad adscrita al Ministerio de Transporte, quién realiza el acompañamiento, seguimiento, vigilancia y define la metodología e indicadores necesarios para desarrollar las actividades de Implementación del Sistema en la Ciudad de Neiva. Por planeación y evitar la congestión vehicular, primero se construirá el intercambiador vial de la USCO y luego el de la Avenida la Toma (si es aceptado). Así mismo, se evidenció que es indispensable elaborar y actualizar la Estructuración Técnica, Legal y Financiera del SETP con el propósito de

ejecutar algunas actividades que hacen parte de los componentes básicos del sistema como: Edificaciones, Sistema de Gestión de Flota y Urbanismo.

El ítem de peatonalización vial está sujeto a la incorporación de estos conceptos en la revisión y ajuste del Plan de Ordenamiento Territorial, adelantado por la Administración Municipal en la presente vigencia, y a lo propuesto por el Plan Maestro de Movilidad que está en proceso de contratación por el SETP Transfederal S.A.S y que se espera esté listo al final del primer semestre del año 2016. El Plan Maestro de Movilidad es un insumo de la Estructuración Técnica, Legal y Financiera del SETP. Por otra parte, el gobierno nacional expidió un nuevo CONPES 3833 el 23 de junio de 2015, por medio del cual se realiza "*Seguimiento a los Sistemas de Transporte Público -SITM-SETP- Ajustes del Perfil de Aportes y Recomposición de Componentes*".

En ese sentido el Ministro de Hacienda y Crédito Público, el Ministerio de Transporte y el Departamento Nacional de Planeación "DNP", recomiendan en el nuevo CONPES, ajustar los convenios de cofinanciación a la nueva realidad de los proyectos y a su vez optimizar el espacio fiscal disponible para el sector, para lo cual propuso un nuevo perfil de aportes, que modifica el anterior CONPES 3756, implicando un cambio en los aportes de la Nación y del Municipio, y ampliando la ejecución del proyecto a la vigencia 2021, inicialmente planteado hasta 2019 (ver tabla 8).

Tabla 8. Reprogramación de Aportes CONPES 3833 de 2015

AÑO	Municipio		Nación		
	CONPES 3756 DE 2013		CONPES 3756 DE 2013		CONPES 3833 DE 2015
	Millones de pesos $2012	Millones de pesos Corrientes	Millones de pesos $2012	Millones de pesos Corrientes	Millones de pesos Corrientes
2013	$9.00	$9.45	-	-	0
2014	$15.50	$16.28	$2.12	$2.25	$2.25
2015	$15.50	$16.76	$7.36	$8.05	$8.05
2016	$9.00	$10.03	$30.00	$33.77	$33.77
2017	$9.00	$9.45	$45.55	$52.80	$52.80
2018	$9.00	$9.45	$52.70	$62.92	$29.27
2019	$9.00	$9.45	$30.26	$37.22	$20.35
2020	$9.00	$9.45	-	-	$37.63
2021					$15.91
Total	**$85.00**	**$95.71**	**$167.99**	**$197.01**	**$200.02**

Fuente: CONPES 3833 de 2015 y CONPES 3756 de 2015

De la misma manera, se permitirá el uso del componente de costos financieros para cubrir gastos de gerencia de los proyectos y financiación de rubros de operación, acordes con el artículo 31 de la Ley 1753 de 2015, siempre y cuando

se agoten los recursos disponibles en el siguiente orden: primero, costos financieros; segundo, gerencia del proyecto; y por último, sistemas de recaudo, información, control de flota e infraestructura física, incluyendo patios y talleres. Para tal efecto, el ente gestor presenta el POAI al Ministerio de Transporte, que evaluará, con base en las justificaciones presentadas por la entidad territorial, que la modificación en los montos por componente no afecte el alcance del proyecto previsto en el o los documentos CONPES respectivos.

COSTOS DEL PROYECTO

El costo estimado del sistema es $312.991 millones (2012), de los cuales $252.991 millones son inversión pública destinada a cubrir costo del proyecto y se estiman $60.000 millones que corresponden a la inversión privada destinada a la adquisición de flota, sustitución de vehículos viejos, compra, montaje de equipos y software de recaudo, según el presupuesto presentado en la tabla 9.

Los costos por encima del presupuesto global no serán reconocidos por la Nación y los costos adicionales o los sobrecostos que se generen deberán ser asumidos por el Municipio de Neiva.

En la tabla 9, se presentan las estimaciones de inversión sin incluir los costos de desintegración física de los vehículos, que serán a cargo de los operadores privados; en este orden de ideas los costos estimados del proyecto en valores de pesos constantes al año 2012, en relación al avance de inversión pública conforme a la implementación del Sistema Estratégico de Transporte Público de Neiva. De acuerdo a la ejecución, el SETP Transfederal S.A.S. ha hecho los primeras inversiones de acuerdo con el Anexo 5 del documento CONPES 3756 de 2013- componentes cofinanciables del proyecto.

Tabla 9. Inversión del SETP del Municipio de Neiva, vigencia 2014.

INVERSIÓN PUBLICA			
ÍTEM	Valor (millones de pesos de 2012)	Valor (millones de pesos Corrientes)	EJECUCION 2014
Construcción Total	$ 49.404,00	$ 52.205,70	$ -
Intercambiador Vial Carrera 16 entre Calle 7 y 8	$ 40.925,00	$ 43.245,86	$ -
Intercambiador vial USCO	$ 31.516,00	$ 33.303,27	$ -
Patios y talleres	$ 38.356,00	$ 40.531,17	$ -
Semaforización	$ 23.046,00	$ 24.352,94	$ 1.694,30
Rehabilitación incluyendo andenes	$ 17.974,00	$ 18.993,31	$ -
Gestión de Flota	$ 11.824,00	$ 12.494,54	$ -
Urbanismo	$ 5.348,00	$ 5.651,29	$ -
Terminales	$ 3.350,00	$ 3.539,98	$ -
Carril prioritario simple	$ 2.958,00	$ 3.125,75	$ -
CISC (Centros Integrados de Servicio al Ciudadano)	$ 1.322,00	$ 1.396,97	$ -
Andenes	$ 1.256,00	$ 1.327,23	$ -
Peatonalización	$730	$ 771,40	$ -
Gerencia de Proyectos	$ 10.000,00	$ 10.567,10	$ 278,76
Costos Financieros	$ 14.982,00	$ 15.831,63	$ -
Total Inversión Publica	**$ 252.991,00**	**$ 267.338,13**	**$ 1.973,06**
INVERSIÓN PRIVADA ESTIMADA			
Buses, Sistema de Recaudo	**$ 60.000,00**	**$ 63.402,60**	**$ -**
TOTAL INVERSIÓN	**$ 312.991,00**	**$ 330.740,73**	**$ 1.973,06**

Fuente: SETP Transfederal SAS, 2015

Nota: Se anexa el archivo en Excel de los contratos realizados por el componente Gerencia del Proyecto.

Los flujos de fondos realizados en el año 2014, de acuerdo a los compromisos del convenio de cofinanciación desembolsados para la vigencia son los presentados en la tabla 10.

Tabla 10. Desembolsos realizados por el encargo fiduciario, vigencia 2014.

FECHA	RECURSOS DE APORTES "CONVENIO DE COFINANCIACION"	
	RECURSOS NACION OTRAS FUENTES	APORTES ENTES TERRITORIALES
27/10/2014	0,00	13.000.000.000,00
13/11/2014	0,00	1.095.385.000,00
13/11/2014	0,00	43.898.824,00
Total	**0,00**	**14.139.283.824,00**

Fuente: SETP Transfederal S.A.S., 2015.

Como se observa en la tabla anterior, se ha girado el valor de $14.139.283.824 por parte del Municipio de Neiva correspondiente a la vigencia 2014; compromisos de acuerdo al convenio de cofinanciación entre la Nación, Municipio y Ente Gestor una vez suscrito el contrato del Encargo Fiduciario, firmado el 8 de septiembre de 2014 con la Fiduciaria Davivienda.

PLANES DE DESARROLLO NACIONAL Y LOCAL, Y DOCUMENTOS DE POLITICA PARA PROYECTOS SETP

El Proyecto Sistema Estratégico de Transporte Público del Municipio de Neiva fue declarado de importancia estratégica por el Consejo Nacional de Política Económica y Social mediante documento CONPES No. 3756 del 2 de agosto de 2013. En él se presenta los términos para la participación de la Nación en éste Sistema. El proyecto se enmarca dentro del Programa Nacional de Transporte Urbano establecido en el Documento CONPES 3167 de 2002 y acorde con el Plan Nacional de Desarrollo, 2010 – 2014: "Prosperidad para todos", busca responder a la necesidad de establecer un sistema que estructure y permita desarrollar una movilidad adecuada para la ciudad de Neiva.

La Nación ha cofinanciado los Sistemas Integrados de Transporte Masivo (SITM), para las ciudades de más de 600.000 habitantes, así como los Sistemas Estratégicos de Transporte Público (SETP) - para las ciudades con población entre 250.000 y 600.000 habitantes, entre las cuales se encuentra Neiva.

Al respecto, la Ley 1450 de 2011 en el artículo 132 establece en su inciso segundo: "*De igual manera y con el fin de ampliar la estrategia a otras ciudades del país, analizará las condiciones particulares y los esfuerzos fiscales locales que permitan impulsar los SETP de Buenaventura, Ibagué, Neiva, Manizales y Villavicencio.*". ...(...). Así mismo, la Ley 1083 de 2006[1], establece la necesidad de reorganizar el transporte público, en el marco de los planes municipales de movilidad, buscando mejorar las condiciones de ésta.

Para las ciudades que tienen entre 250.000 y 600.000 habitantes se estableció la necesidad de efectuar estudios de pre-inversión, con el fin de determinar los proyectos que permitieran desarrollar sistemas de movilidad sostenibles para ellas. Estos estudios determinaron que las ciudades denominadas intermedias, tenían problemas similares a los de las grandes ciudades como la mala prestación del servicio de transporte público, falta de cobertura, la escasa o nula integración, ineficiente articulación y una mala estructura empresarial. Por ello se

[1] Por medio de la cual se establecen algunas normas sobre planeación urbana sostenible y se dictan otras disposiciones

determinó la necesidad de definir una estrategia con el objeto de mejorar el servicio y desarrollar una política integral.

En virtud de lo anterior, en 2006 y 2007 se adelantaron por parte del Municipio y del Departamento Nacional de Planeación (DNP) los estudios[2] para caracterizar la movilidad del Municipio de Neiva; igualmente en el 2008, el DNP realizó el Diseño Conceptual del SETP de Neiva[3]; y posteriormente, con el fin de establecer los ajustes que se requirieran al componente técnico inicialmente planteado en el año 2008 para la implementación del Sistema, el municipio de Neiva realizó en los años 2011 y 2012 estudios de actualización de los componentes técnicos del SETP[4].

Como resultado de estas políticas y estudios, se definió el proyecto SETP de Neiva en el Documento CONPES No. 3756 de 2013 y CONPES 3833 de 2015, el cual será financiado con recursos nacionales y locales hasta el año 2021 y espera ser construido entre los años 2014 y 2018, y forma parte integral del Plan de Movilidad, que desarrollará la Administración Municipal.

Igualmente, el Sistema Estratégico de Transporte Público SETP del Municipio de Neiva está incorporado como insumo de la Dimensión: Ambiente Construido Sector Transporte, Programa Unidos para Mejorar la Movilidad, dentro del Plan de Desarrollo del Municipio de Neiva 2012 – 2015 "Unidos para mejorar"[5], y se encuentra también articulado con el Plan de Ordenamiento Territorial[6].En ese sentido, el avance de las metas producto relacionadas con la gestión del Sistema Estratégico de Transporte Público de Neiva SETP Transfederal S.A.S durante el cuatrienio 2012-2015 corresponde al 72% (ver tabla 11).

El Macroproyecto SETP está sujeto a la formulación de los planes de acción conjuntos SETP-Ministerio de Transporte y al seguimiento permanente en virtud de los compromisos establecidos en los Documentos: CONPES 3756 de 2013, CONPES 3833 de 2015, el Convenio de Cofinanciación y los respectivos ajustes que se presenten en la implementación del mismo, en el entendido que dichas obras están planificadas en el cronograma hasta el año 2018 y en cuanto a los aportes hasta el 2021.

---

[2] Nos referimos a los estudios: Ardila, A. (2007) Caracterización de la Movilidad del Municipio De Neiva. Fase I – Componente de Tránsito. Municipio de Neiva y TPD Ingeniería (2007) Caracterización de la Movilidad del Municipio De Neiva. Fase I – Componente de Transporte. DNP - Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo PNUD.

[3]Unión Temporal Steer Davies Gleave – Akiris (2008) Diseño Conceptual del Sistema Estratégico de Transporte Público de la ciudad de Neiva. DNP.

[4]Steer Davies Gleave (2011). Actualización del Componente Técnico del Estudio del SETP de la Ciudad de Neiva, y Steer Davies Gleave (2012). Actualización del estudio técnico del SETP de Neiva, respecto al componente técnico de reorganización de rutas.

[5]Acuerdo Municipal 008 de 2012.

[6] Acuerdo 026 de 2009

HALLAZGO No. 7.

(HA7) CONDICION: La meta de producto correspondiente al numeral 27.6 relacionada con: Diseñar Una (1) Restructuración de Rutas de Transporte Público Colectivo, durante el Cuatrienio no presentó ningún avance (0%). Así mismo la meta de producto perteneciente al numeral 27.6 denominada: Construir y/o Adecuar 30 Km de la infraestructura física necesaria para la implementación del SETP, presentó un avance solo del 60%,

Es de anotar que las metas de producto evaluadas anteriormente se vencen el 31 de diciembre de 2015 y hacen parte de la dimensión ambiente construido sector transporte, programa unidos para mejorar la movilidad del Plan de Desarrollo del Municipio de Neiva "Unidos para Mejorar" periodo 2012-2015.

CRITERIO: Incumplimiento a lo establecido en el Acuerdo Municipal No. 008 de 2012, modificado por el Acuerdo Municipal No. 019 de 2013.

CAUSA: Debilidad en la planeación.

EFECTO: Ausencia de instrumentos o elementos eficaces para el mejoramiento en la prestación del servicio público colectivo en la Ciudad de Neiva.

Es necesario precisar que la acción de mejora que debe proponer la entidad auditada solo puede extenderse hasta el 31 de diciembre de 2015, toda vez que las metas de producto consignadas en el plan de desarrollo municipal fueron diseñadas y/o formuladas para el periodo de gobierno 2012-2015.

Tabla 11. Avance Cumplimiento Metas Plan de Desarrollo Neiva- SETP Transfederal SAS, Agosto 2015.

No.	ITEM	OBJETIVO META PRODUCTO	DESCRIPCION META PRODUCTO	VALOR ESPERADO DEL INDICADOR DEL PRODUCTO	AVANCE DE LA META	OBSERVACION	CUMPLIMIENTO %
1	27.3	GESTIONAR UN CONPES CON EL GOBIERNO NACIONAL DURANTE EL PRIMER AÑO DE GOBIERNO PARA GARANTIZAR LA ESTRUCTURACION FINANCIERA Y DE EJECUCION DEL SETP.	GESTIONAR UN (1) DOCUMENTO COMPES CON EL GOBIERNO NACIONAL PARA GARANTIZAR LA ESTRUCTURACION FINANCIERA Y DE EJECUCION DEL SETP DURANTE EL CUATRENIO.	UN (1) DOCUMENTO CONPES GESTIONADO CON EL GOBIERNO NACIONAL PARA GARANTIZAR LA ESTRUCTURACION FINANCIERA Y DE EJECUCION DEL SETP EN EL PRIMER AÑO DE GOBIERNO.	UN (1) DOCUMENTO GESTIONADO	SE CREO EL DOCUMENTO CONPES 3756 DE 2013	100%
2	27.4	CREAR EL ENTE GESTOR DEL SETP	CREAR UN (1) ENTE GESTOR DEL SETP MEDIANTE ACUERDO MUNICIPAL, DURANTE EL CUATRENIO.	UN (1) ENTE GESTOR CREADO MEDIANTE ACUERDO MUNICIPAL, DURANTE EL CUATRENIO.	UN (1) ENTE GESTOR CREADO	SE CREO EL ENTE GESTOR TRANSFEDERAL SAS. MEDIANTE ACUERDO MUNICIPAL NUMERO 034 DE 2013	100%
3	27.5	GARANTIZAR LA PRESTACION DEL SERVICIO DE TRANSPORTE PUBLICO COLECTIVO.	GARANTIZAR LA PRESTACION DEL SERVICIO DE TRANSPORTE PUBLICO COLECTIVO A TRAVES DE UNA (1) EMPRESA OPERADORA, DURANTE EL CUATRENIO.	UNA (1) EMPRESA DE TRANSPORTE DEL SERVICIO PUBLICO COLECTIVO OPERADORA, DURANTE EL CUATRENIO	UNA (1) EMPRESA DE TRANSPORTE DEL SERVICIO PUBLICO COLECTIVO OPERADORA, CREADA	OPERADORA INTEGRADA DE TRANSPORTE AMABLE "OPITA" S.A - CREADA MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA # 395 DEL 18 DE FEBRERO DE 2013	100%
4	27.6	DISEÑAR LA RESTRUCTURACION DE RUTAS DE TRANSPORTE PUBLICO COLECTIVO.	DISEÑAR UNA (1) RESTRUCTURACION DE RUTAS DE TRANSPORTE PUBLICO COLECTIVO, DURANTE EL CUATRENIO	DISEÑAR UNA (1) RESTRUCTURACION DE RUTAS DE TRANSPORTE PUBLICO COLECTIVO, DURANTE EL CUATRENIO.	NO SE HA DESARROLLADO	LA RESTRUCTURACION DE RUTAS ES UN PRODUCTO QUE SE DESARROLLARA CUANDO SE REALICE LA ESTRUCTURACION TECNICA, LEGAL Y FINANCIERA	0%
5	27.7	CONSTRUIR Y/O ADECUAR LA INFRAESTRUCTURA FISICA NECESARIA PARA LA IMPLEMENTACION DEL SETP.	CONSTRUIR Y/O ADECUAR 30 KM DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA NECESARIA PARA LA IMPLEMENTACION DEL SETP.	30 Km DE LA INFRAESTRUCTURAFISICA NECESARIAPARA LA INPLEMENTACION DEL SETPC CONSTRUIDA Y/O ADECUADA, DURANTE EL CUATRENIO	7 Km SETP 11 KM SEC. VIAS	LA ADECUACION Y CONSTRUCCION DE LAS VIAS EN ESTE CUATRENIO SON LAS INCLUIDAS EN EL DOCUMENTO CONPES 3756	60%
						PROMEDIO AVANCE	72%

2.3. COMPONENTE CONTRO FINANCIERO:

Como resultado de la auditoría adelantada, el concepto sobre el Control Financiero y Presupuestal es FAVORABLE CON OBSERVACIONES, como consecuencia de la evaluación de nuestra matriz de calificación teniendo en cuenta los siguientes factores:

2.3.1. Factor Estados Contables

En nuestra opinión, los Estados Contables a 31 de diciembre de 2014, así como el resultado del estado de la actividad financiera económica, social y los cambios en el patrimonio por el año que terminó en esa fecha, de conformidad con los principios y normas de contabilidad generalmente aceptadas en Colombia demás normas emitidas por la Contaduría General de la Nación y el Manual Financiero para proyectos Sistemas Estratégicos de Transporte Público – SETP, son RAZONABLES CON SALVEDADES.

El Balance General Consolidado a diciembre 31 de 2014, comparado con la vigencia anterior presenta una disminución en los Activos del 27%, pasando de un total de activos de $137.7 millones en el año 2013 a $99.9 millones en el año 2014 producto de la disminución del activo corriente en $82.3 millones con un incremento del activo no corriente en $44.5 millones. Los Pasivos aumentaron el 234%, es decir de $18,5 millones de pesos en el 2013 pasaron a $61,1 millones por concepto de impuestos y obligaciones laborales. El patrimonio disminuyo, con respecto a la vigencia anterior en el 68.2%, al cerrar el año 2013 con $119,1 millones de pesos, quedando en el 2014 un saldo de $37,8 millones de pesos (ver tabla 12).

Tabla 12. Balance General SETP Transfederal S.A.S, vigencias 2014 y 2013.

Balance General a diciembre 31 de 2014 y 2013 (cifras en pesos)				
Descripción Cuenta	2014	2013	Variación	
			Absoluta	Relativa
Activo	98.938.744	137.759.008	37.820.264	27%
Pasivo	61.136.022	18.598.928	43.537.094	234%
Patrimonio	37.802.722	119.160.080	-81.357.357	-68,27%
Deudoras de Control	1.823.458.633	0	1.823.458.633	0
Acreedoras de	14.056.255.370	0	14.056.255.370	0

Fuente: Cuenta fiscal vigencia 2014-2013- Balance General Consolidado vigencias 2014-2013

De la misma manera el estado de la actividad financiera registro en cuentas de orden el valor $15.879.millones, que corresponden a dineros en ejecución del proyecto manejados a través de la fiducia para gastos elegibles. Los registros se realizaron en cuentas de orden atendiendo lo preceptuado en el Manual de Administración Financiera para los Sistemas Estratégicos de Transporte Público de Pasajeros "SETP", elaborado por el Ministerio de Transporte, en razón que al ser este Ministerio, el organismo responsable de los proyectos ante la Banca Multilateral, se creó un grupo interno de trabajo en esta entidad, mediante Resolución 3500 del 29 de noviembre de 2004, modificada por la Resolución 1780 del 12 de mayo del 2010 y Resolución 269 del 7 de febrero del 2012, denominado Unidad de Movilidad Urbana Sostenible - UMUS, adscrito a la Dirección de Transporte y Tránsito. En este documento, se fijan las pautas para la organización institucional de los proyectos relacionados con el Programa Nacional de Transporte Urbano – PNTU en el cual intervienen la UMUS, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público – MHCP, el Departamento Nacional de Planeación – DNP y el ente ejecutor Sistema Estratégico de Transporte Público de Neiva S.A.S. – SETP TRANSFEDERAL S.A.S..

Por otra parte, los resultados del Estado de Actividad Financiera, Económica, Social y Ambiental revela un déficit de $531,343.384'158 (ver tabla 13).

Tabla 13. Estado de Actividad Financiera, Económica, Social y Ambiental 2014 y 2013

Estado de Actividad Financiera, Económica, Social y Ambiental 2014 y 2013 (cifras en pesos)				
Descripción Cuenta	2014	2013	Variación	
			Absoluta	Porcent
Ingresos	0	0	-	-
Costo de Venta	0	0	-	-
Gastos Operacionales	531.362.357	80.839.920	450.522.437	557,3%
Excedente Operacional	**-531.362.357**	**-80.839.920**	**-450.522.437**	**557,3%**
Otros Ingresos	5.000	0	5.000	0
Otros Gastos	0	0	0	0
Excedente del Ejercicio	**(531.357.357)**	**(80.839.920)**	**-450.517.437**	**556,7%**

Fuente: Cuentas Fiscales Vigencias 2014-2013- Estado de Actividad Financiera, Económica, Social y Ambiental 2014-2013.

Conforme la presentación anterior, es evidente que ante la ausencia del registro de ingresos frente a la generación de gastos se presente un déficit que acumula entre los años 2013 y 2014, el valor de $612.197.277, motivo por el cual es

preciso presentar el comparativo del patrimonio de los años 2013 y 2014 (ver tabla 14), así:

Tabla 14. Comparativo del patrimonio SETP Transfederal S.A.S de los años 2013 y 2014.

PATRIMONIO	2014	2013	VARIACIÓN	%
Capital suscrito y pagado	$ 650.000.000	$ 200.000.000	450.000.000	225
Resultado de ejercicio anterior	-80.839.920	0	-80.839.920	0
Resultado de ejercicio	-531.357.358	-80.839.920	-450.517.438	557
TOTAL PATRIMONIO	**$ 37.802.722**	**$ 119.160.080**	**-81.357.357**	-68,27

Teniendo en cuenta la información presentada, se hace necesario indicar que de conformidad con el numeral 6, del artículo 40 del Capítulo IV del "ACTO CONSTITUTIVO DE LA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA DENOMINADA SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PUBLICO DE NEIVA S.A.S – SETP TRANSFEDERAL S.A.S.", es causal de disolución de la sociedad cuando existan el efecto de los resultados acumulados de los ejercicios, reduzca el patrimonio neto de la sociedad por debajo del cincuenta por ciento del capital suscrito.

En este orden, la entidad SETP TRANSFEDERAL S.A.S está inmersa dentro de esta causal, lo que nos lleva a retomar la información del Estado de Actividad Financiera, Económica, Social y Ambiental de los años 2013 y 2014, donde en el año 2013 se registraron gastos de administración y financieros y en el año 2014, gastos de administración (salarios, aportes parafiscales, servicios públicos, arrendamientos, seguros) de operación (renovación cámara de comercio), depreciaciones (muebles y equipos) y otros gastos (comisiones financieras manejo cuenta corriente). Estos gastos, sumaron en los dos años el valor de $612.1millones de pesos, que corresponden a los gastos no elegibles o de funcionamiento, que en la "Cláusula 7. Obligaciones especiales de las Partes, Numeral 7.2, OBLIGACIONES ESPECIALES DEL MUNICIPIO", literal "(p)" del CONVENIO DE COFINANCIACIÓN PARA EL SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE NEIVA, se estableció que ..." El Municipio se compromete a garantizar los recursos necesarios para que el Ente Gestor funcione adecuadamente y por ende a realizar las gestiones correspondientes, para incluir en cada año las apropiaciones presupuestales requeridas que le permitan al Municipio asumir este compromiso."

Conforme lo anterior y dadas las características de la entidad donde como ente gestor administra y ejecuta los recursos aportados por la Nación y el Municipio en los términos del convenio mencionado anteriormente y de conformidad con las norma legales vigentes, por sustracción de materia se establece que no existen ingresos en los términos definidos en el Catálogo General de Cuentas, puesto que la acción de administrar y ejecutar no genera un valor para que se constituya en ingresos propios que ..."representan los incrementos en los beneficios económicos producidos a lo largo del periodo contable...."[7] por lo tanto lo procedente es reclasificar estos gastos como erogaciones producto de la realización de actividades con recursos recibidos en administración.

Igualmente, los dineros que el SETP TRANSFEDERAL S.A.S. ha recibido para funcionamiento, según el literal (p) del numeral 7.2 del CONVENIO DE COFINANCIACIÓN PARA EL SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE NEIVA, que en el 2014 se registraron al patrimonio por valor de $450 millones de pesos, son los recursos que forman parte del monto para llevar a recursos recibidos en administración para el funcionamiento de la entidad, para la planeación, ejecución, puesta en marcha y desarrollo del Sistema Estratégico de Transporte Público en la ciudad de Neiva.

HALLAZGO No. 8.

(HA8) CONDICION: La entidad SETP TRANSFEDERAL S.A.S, ha realizado registros inadecuados de las partidas entregadas para funcionamiento que generan déficit que afectan su patrimonio.

CRITERIO: Catálogo General de Cuentas - Resolución 414 de 2014 – Contaduría General de la Nación.

CAUSA: Procedimientos inadecuados.

EFECTO: Incumplimiento de disposiciones generales en materia contable.

Con el fin de controlar el desarrollo del proyecto, el Manual Financiero "Proyectos Sistemas Estratégicos de transporte públicos-SETP" establece que "Los distintos entes ejecutores contarán con un software que facilite la consolidación de los

[7] Catálogo General de Cuentas - Resolución 414 de 2014 – Contaduría General de la Nación, pág. 227.

informes contables y financieros, dotando al proyecto de un instrumento eficaz para el apoyo a los entes ejecutores en la toma de decisiones oportunas y el seguimiento a cada proceso individual y agregado, fortaleciendo la labor administrativa del proyecto".

HALLAZGO No. 9.

(HA9) CONDICION: La entidad SETP TRANSFEDERAL S.A.S no cuenta con la propiedad de un software que facilite la consolidación de los informes contables y financieros para el reporte del avance del proyecto en atención de requerimientos internos, de los órganos de control y partes interesadas.

CRITERIO: Manual Financiero Proyectos SETP del Ministerio de Transporte, numeral 1.4 SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL PROYECTO, pagina 15.

CAUSA. Falta de sistema de información de propiedad de la entidad que en atención de las políticas de seguridad y privacidad de la información permitan el adecuado manejo y protección de la misma.

EFECTO: Ante el riesgo de falta de información se puede derivar el incumplimiento de los objetivos de la empresa auditada.

Continuando con el análisis financiero, en relación con el grupo del activo corriente se presentó una variación del 60% del año 2013 al año 2014 con una disminución de $82,3 millones de pesos (ver tabla 15).

Tabla 15. Balance General a diciembre 31 de 2014 y 2013

Balance General a diciembre 31 de 2014 y 2013 (cifras en pesos)				
ACTIVO	2014	2013	Variación	
			Absoluta	Relativa
CORRIENTE	**55.373.492**	**137.759.008**	**-82.385.516**	-60%
Disponible	55.211.861	137.359.009	-82.147.147	-60%
Deudores	161.531	400.000	-238.369	-60%

Fuente: Cuenta fiscal vigencia 2014-2013- Balance General Consolidado vigencias 2014-2013

En este grupo, con corte a 31 de diciembre de 2014, encontramos el disponible que corresponde a los valores registrados en caja por $1,1 millón de pesos y

bancos por $54,1 millones de pesos para un total de $55,2 millones. El dinero registrado en caja corresponde a montos de retención en la fuente que se encuentran en la fiducia y que se registran como control para acreditar al momento de efectuar el pago a la DIAN.

HALLAZGO No. 10.

(HA10) CONDICIÓN. El saldo en la cuenta 1105 (Caja General) por valor $1.118.733, corresponde a valores que no son fondos de disponibilidad inmediata.

CRITERIO. Catálogo General de Cuentas - Resolución 414 de 2014 – Contaduría General de la Nación.

CAUSA. Procedimientos inadecuados.

EFECTO: Incumplimiento de disposiciones generales en materia contable.

2.3.1.1. Concepto Control Interno Contable

La evaluación del Sistema de Control Interno Contable entregada a la Contaduría General de la Nación (ver tabla 16) se reportó con una calificación de Adecuada, pero de acuerdo con las observaciones 1 y 3 donde la causa de las mismas se atribuye a procedimientos que no se ajustan a los hechos relacionados con la situación contable de la entidad, considera esta auditoría que su calificación no debe estar por encima del rango de 3 a 4 que se asigna el criterio de satisfactorio. (ver tabla 17).

Tabla 16. Evaluación del Control Interno Contable

NÚMERO	EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO CONTABLE	PUNTAJE OBTENIDO
1	**CONTROL INTERNO CONTABLE**	**4.02**
1.1	**ETAPA DE RECONOCIMIENTO**	**4.38**
1.1.1	Identificación	4.53
1.1.2	Clasificación	4.62
1.1.3	Registro y ajustes	4.00
1.2	**ETAPA DE REVELACIÓN**	**4.27**
1.2.1	Elaboración de estados contables y demás informes	4.71

NÚMERO	EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO CONTABLE	PUNTAJE OBTENIDO
1.2.2	Análisis, interpretación y comunicación de la información	3,83
1.3	**OTROS ELEMENTOS de CONTROL**	**3.43**
1.3.1	Acciones implementadas	3.43

Fuente: Sistema CHIP Contaduría General de la Nación

Tabla 17. Rangos de Interpretación de las Calificaciones y Resultados Obtenidos

ANGO	CRITERIO
1.0 – 2.0	INADECUADO
2.0 – 3.0 (no incluye 2.0)	DEFICIENTE
3.0 – 4.0 (no incluye 3.0)	SATISFACTORIO
4.0 – 5.0 (no incluye 4.0)	ADECUADO

Fuente: Resolución 357 de 2008

2.3.1.2. Concepto Control Interno

Con la rendición de la cuenta, se presentó un informe sobre el estado del control interno en la empresa SETP TRANSFEDERAL S.A.S, en el que se realiza un diagnostico en los términos establecidos en el Manual Técnico a que se refiere el Decreto 943 de 2014, donde indica que los productos mínimos no existen.
Referente a este tema, el artículo 4 del mencionado decreto expresa que las entidades creadas dentro del año anterior a la publicación de esta norma tendrán dieciocho meses para la implementación del modelo actualizado, es decir a corte de diciembre 31 de 2014, se debió haber adelantado lo correspondiente a la Fase I que tiene que ver con información y comunicación; modelo de operación por procesos; planes, programas y proyectos; políticas de operación; estructura organizacional e indicadores de gestión; para culminar en noviembre de 2015 con la Fase IV que se relaciona con la autoevaluación institucional, auditoría interna y planes de mejoramiento.

HALLAZGO No. 11.

(HA11) CONDICIÓN. A diciembre 31 de 2014, el SETP TRANSFEDERAL S.A.S, debió implementar la Fase I de la actualización del Método Estándar de Control Interno "MECI".

CRITERIO. Decreto 943 de 2014 con su respectivo Manual Técnico.

CAUSA. Falta de conocimiento de requisitos.
EFECTO: Incumplimiento de disposiciones generales en materia de control interno.

2.3.2. Factor Gestión Presupuestal

La entidad SETP TRANSFEDERAL S.A.S, mediante Acta Extraordinaria de Asamblea número 003 de diciembre 31 de 2013 aprobó el presupuesto de ingresos y gastos para el periodo comprendido entre el primero de enero al 31 de diciembre de 2014, posteriormente mediante Resolución 019 de 2014 se efectúa la adición conforme al convenio de cofinanciación y mediante Resolución 053 de 2014, se autoriza reducción al presupuesto quedando así (ver tabla 18).

Tabla 18. Presupuesto de ingresos y gastos, vigencia 2014.

CONCEPTO	Estimativo Inicial	Adiciones	Reducciones	Estimativo Total
INGRESOS	119,160,080	28,200,000,000	-11,360,716,176	16,958,443,904
GASTOS DE INVERSION	119,160,080	28,200,000,000	-11,360,716,176	16,958,443,904

Fuente: SETP TRANSFEDERAL S A S, 2015

Los ingresos, estos correspondieron el 99% a ingresos corrientes de los aportes de cofinanciación y el 1% restante son los clasificados como recursos del balance; en el estimativo inicial los $119,1 millones pertenecieron a recursos del balance, más las adiciones por concepto de aportes de cofinanciación del Municipio de Neiva por $25.950 millones y de la Nación por $2.250 millones de pesos. Posteriormente la Junta Directiva realizó un ajuste al presupuesto estableciendo que $16.958,4 millones corresponde a la cifra a comprometer durante en la vigencia 2014, motivo por el cual se redujo el presupuesto en $11.360,7 millones

de pesos. En cuanto su recaudo, se obtuvo el 87% del total estimado quedando por recibir el 13%, tal como se relaciona a continuación (ver tabla 19).

Tabla 19. Recaudo de Ingresos, vigencia 2014.

CONCEPTO	Estimativo Total	Recaudado	Partí. % Recaudo	% Recaud	Por Recaudar	% por Recaudar
INGRESOS	16,958,443,904	14,708,443,904	100%	87%	-2,250,000,000	-13%
INGRESOS CORRIENTES	16,839,283,824	14,589,283,824	99%	87%	-	
APORTES COFINAN NEIVA	14,589,283,824	14,589,283,824	99%	100%	-	
APORTES COFINAN NACION SETP	2,250,000,000	-	0%	0%	-2,250,000,000	-1%
INGRESOS DE CAPITAL	119,160,080	119,160,080	1%	100%	-	

Fuente: SETP TRANSFEDERAL S A S, 2015

En cuanto al presupuesto de gastos, del valor por $16.958,4 millones solamente se ejecutaron $2.534 millones de pesos, que equivale el 15% del total programado quedando por ejecutar $14.423 millones que representan el 85% de los gastos por ejecutar. Esta situación se presenta por que en la aprobación de proyectos por la UNIDAD DE MOVILIDAD URBANA SOSTENIBLE – UMUS, adscrita al Ministerio de Transporte, se presentan devoluciones para ajustes de los mismos y hasta que no estén conforme a la reglamentación para la ejecución quedan pendientes para su aprobación final (ver tabla 20).

Tabla 20. Ejecución presupuesto de gastos, vigencia 2014.

CONCEPTO	Estimativo Total	Partic. Presup. Gastos	Ejecutado	% Ejecución	Por Ejecutar	% Por Ejecutar
GASTOS DE INVERSION	16,958,443,904	100%	2,534,712,596	15%	14,423,731,308	85%
GASTOS NO ELEGIBLES DEL PROYECTO	569,160,080	3%	561,652,415	99%	7,507,665	1%
INVERSION COMPONENTE DEL SETP	16,389,283,824	97%	1,973,060,181	12%	14,416,223,643	88%

Fuente: SETP TRANSFEDERAL S A S, 2015

La información presupuestal se maneja en hojas electrónicas de Excel, por lo cual es importante tener en cuenta lo solicitado en la página 15 del Manual Financiero "Proyectos Sistemas Estratégicos de transporte públicos-SETP, donde se solicita que para controlar el desarrollo del proyecto, el: *"los distintos entes ejecutores contarán con un software que facilite la consolidación de los informes contables y financieros, dotando al proyecto de un instrumento eficaz para el apoyo a los entes ejecutores en la toma de decisiones oportunas y el seguimiento a cada proceso individual y agregado, fortaleciendo la labor administrativa del proyecto".*

Elaboró:

Gilberto Mateus Quintero
Gilberto Mateus Quintero
Líder Auditoria.
Profesional Especializado II

Juan Carlos Cortes Torres
Auditor
Profesional Especializado II

3. ANEXOS

3.1 Anexo 1 Consolidación de Hallazgos

3.2 Anexo 2 Plan de Mejoramiento

CONTRALORIA MUNICIPAL NEIVA

FORMATO

ANEXO 1

CONSOLIDACION DE HALLAZGOS

ENTIDAD AUDITADA: SISTEMA ESTRATEGICO DE TRANSPORTE PÚBLICO SETP TRANSFEDERAL SAS

VIGENCIA: 2014

NOMBRE DE LA AUDITORIA: AUDITORIA GUBERNAMENTAL MODALIDAD REGULAR A LA EMPRESA SISTEMA ESTRATEGICO DE TRANSPORTE PÚBLICO SETP TRANSFEDERAL SAS

No.	Descripción	Cuantía	Tipo Hallazgo				
			Administrativo	Fiscal	Disciplinario	Penal	Otros
1	Se evidenció que la entidad no dispone del Número de Usuario y Contraseña para el registro de la hoja de vida de los contratistas, para la operación, registro, actualización y gestión de la información del recurso humano a su servicio, que requiere el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público "SIGEP".		X				
2	En el CPS No. 030 de 2014, se evidenció que la entidad contratante realizó un pago mayor a las cantidades reales ejecutadas por el contratista, por valor de $5.123.750; toda vez que la cantidad instalada en el ítems 1fueron 12 unidades y la recibida correspondió a 18 unidades. Así mismo en el ítem 3, lo ejecutado fue de 2,35 M2 y lo recibido fue 8M2. Los valores que se pagaron en exceso en el ítem 1 fue de $180.000 y en el ítem 3 de $4.943.750, lo que sumado da como resultado el valor establecido de $5.123.750	$5,123,750.00	X	X	X		
3	La página web institucional de la empresa Sistema Estratégico de Transporte Público de Neiva SETP Transfederal S.A.S., a la fecha 31 de agosto de 2015, no ha cargado y publicado la información pública relacionada con la gestión institucional tal como: plan de acción, plan de adquisiciones, plan anticorrupción y de atención al ciudadano, proyectos de inversión, publicidad contractual, estructura orgánica, funciones y deberes y las horas de atención al público.		X				
4	Los dieciséis (16) contratos de la muestra de auditoría fueron publicados; sin embargo, los documentos y los actos administrativos correspondientes no están siendo publicados dentro de los tres (3) días siguientes a su expedición.		X				
5	Se evidenció que la entidad no público en el SECOP el plan anual de adquisiciones de la vigencia 2014.		X				
6	Revisada la cuenta rendida por el sujeto auditado, se observó en el formato F32_CMN: RECURSOS TECNOLÓGICOS, que la empresa no reportó los anexos del Plan de Contingencia Informático y el Plan de Desarrollo Tecnológico. Dichos anexos deben ser firmados por la persona que lo proyecta, el responsable de su ejecución y el representante legal de la Entidad.		X				
7	La meta de producto correspondiente al numeral 27.6 relacionada con: Diseñar Una (1) Restructuración de Rutas de Transporte Público Colectivo, durante el Cuatrienio no presentó ningún avance (0%). Así mismo la meta de producto perteneciente al numeral 27.6 denominada: Construir y/o Adecuar 30 Km de la infraestructura física necesaria para la implementación del SETP, presentó un avance solo del 60%.		X				
8	La entidad SETP TRANSFEDERAL S.A.S, ha realizado registros inadecuados de las partidas entregadas para funcionamiento que generan déficit que afectan su patrimonio.		X				
9	La entidad SETP TRANSFEDERAL S.A.S no cuenta con la propiedad de un software que facilite la consolidación de los informes contables y financieros para el reporte del avance del proyecto en atención de requerimientos internos, de los órganos de control y partes interesadas.		X				

CONTRALORIA MUNICIPAL NEIVA

FORMATO

ANEXO 1

CONSOLIDACION DE HALLAZGOS

ENTIDAD AUDITADA: SISTEMA ESTRATEGICO DE TRANSPORTE PÚBLICO SETP TRANSFEDERAL SAS

VIGENCIA: 2014

NOMBRE DE LA AUDITORIA: AUDITORIA GUBERNAMENTAL MODALIDAD REGULAR A LA EMPRESA SISTEMA ESTRATEGICO DE TRANSPORTE PÚBLICO SETP TRANSFEDERAL SAS

No.	Descripción	Cuantía	Tipo Hallazgo				
			Administrativo	Fiscal	Disciplinario	Penal	Otros
10	El saldo en la cuenta 1105 (Caja General) por valor $1.118.733, corresponde a valores que no son fondos de disponibilidad inmediata.		X				
11	A diciembre 31 de 2014, el SETP TRANSFEDERAL S.A.S, debió implementar la Fase I de la actualización del Método Estándar de Control Interno "MECI".		X				
TOTAL		$5,123,750.00	**11**	**1**	**1**		

FORMATO
ANEXO 2

CONTRALORIA MUNICIPAL NEIVA

PLAN DE MEJORAMIENTO

ENTIDAD:	SETP TRASNFEDERAL SAS
REPRESENTANTE LEGAL	LIBARDO CARVAJAL OLAYA
NIT:	900.651.344-4
VIGENCIA FISCAL;	2014
MODALIDAD DE AUDITORIA:	REGULAR
FECHA DE SUSCRIPCION:	

N°	Hallazgo Administrativo	Accion de Mejoramiento a Desarrollar	Área encargada	Funcionario Responsables del cumplimiento	Fecha inicial de ejecución	Fecha final de ejecución	Metas cuantificables	Indicadores de cumplimiento	Avance de Cumplimiento
1	Se evidenció que la entidad no dispone del Número de Usuario y Contraseña para el registro de la hoja de vida de los contratistas, para la operación, registro, actualización y gestión de la información del recurso humano a su servicio, que requiere el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público "SIGEP".								
2	En el CPS No. 030 de 2014, se evidenció que la entidad contratante realizó un pago mayor a las cantidades reales ejecutadas por el contratista, por valor de $5.123.750; toda vez que la cantidad instalada en el ítems 1fueron 12 unidades y la recibida correspondió a 18 unidades. Así mismo en el ítem 3, lo ejecutado fue de 2,35 M2 y lo recibido fue 8M2. Los valores que se pagaron en exceso en el ítem 1 fue de $180.000 y en el ítem 3 de $4.943.750, lo que sumado da como resultado el valor establecido de $5.123.750								
3	la página web institucional de la empresa Sistema Estratégico de Transporte Público de Neiva SETP Transfederal S.A.S., a la fecha 31 de agosto de 2015, no ha cargado y publicado la información pública relacionada con la gestión institucional tal como: plan de acción, plan de adquisiciones, plan anticorrupción y de atención al ciudadano, proyectos de inversión, publicidad contractual, estructura orgánica, funciones y deberes y las horas de atención al público.								
4	Los dieciséis (16) contratos de la muestra de auditoría fueron publicados; sin embargo, los documentos y los actos administrativos correspondientes no están siendo publicados dentro de los tres (3) días siguientes a su expedición.								
5	Se evidenció que la entidad no público en el SECOP el plan anual de adquisiciones de la vigencia 2014.								
6	Revisada la cuenta rendida por el sujeto auditado, se observó en el formato F32_CMN: RECURSOS TECNOLÓGICOS, que la empresa no reportó los anexos del Plan de Contingencia Informático y el Plan de Desarrollo Tecnológico. Dichos anexos deben ser firmados por la persona que lo proyecta, el responsable de su ejecución y el representante legal de la Entidad.								
7	La meta de producto correspondiente al numeral 27.6 relacionada con: Diseñar Una (1) Restructuración de Rutas de Transporte Público Colectivo, durante el Cuatrienio no presentó ningún avance (0%). Así mismo la meta de producto perteneciente al numeral 27.6 denominada: Construir y/o Adecuar 30 Km de la infraestructura física necesaria para la implementación del SETP, presentó un avance solo del 60%.								
8	La entidad SETP TRANSFEDERAL S.A.S, ha realizado registros inadecuados de las partidas entregadas para funcionamiento que generan déficit que afectan su patrimonio.								
9	La entidad SETP TRANSFEDERAL S.A.S no cuenta con la propiedad de un software que facilite la consolidación de los informes contables y financieros para el reporte del avance del proyecto en atención de requerimientos internos, de los órganos de control y partes interesadas.								
10	El saldo en la cuenta 1105 (Caja General) por valor $1.118.733, corresponde a valores que no son fondos de disponibilidad inmediata.								
11	A diciembre 31 de 2014, el SETP TRANSFEDERAL S.A.S, debió implementar la Fase I de la actualización del Método Estándar de Control Interno "MECI".								

Para cualquier duda o aclaración puede dirigirse al siguienet correo controlfiscal@contralorianeiva.gov.co

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL Y FUNCIONARIOS RESPONSABLES